



NPA
Universidad Nacional
Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.708/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia tendiente a cubrir un cargo en el Área: Pedagogía - Orientación: Política Educativa Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Res. N° 886/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectúo conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/CS/UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área: Pedagogía- Orientación: Política Educativa - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Código de Llamado 10121 - Código Nomenclatura - Disciplina: 5 - 43 - 9 - 0 - 2, a Federico Jorge LAJE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplimiento. ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

169



DR. ALEJANDRO GUNCO
DECANO
UNPA - UARG